

Auditoría.

10 > Auditoría de cuentas financieras

Juan Carlos Mira Navarro

- 1 Descripción
- 2 Objetivos de auditoría
 - Tesorería
 - Préstamos y créditos
- 3 Objetivos de control interno
 - Tesorería
 - Préstamos y créditos
- 4 Procedimientos de auditoría
 - Conciliación
 - Ejemplo de conciliación
 - Corte de operaciones. Ejemplo
 - Efectos descontados pendientes de vencimiento
- 5 Apuntes de Auditoría



Tesorería

El área de tesorería incluye no sólo los saldos en cuenta corriente sino los depósitos a corto plazo y los descubiertos en cuenta.

Tesorería

El área de tesorería incluye no sólo los saldos en cuenta corriente sino los depósitos a corto plazo y los descubiertos en cuenta.

Préstamos y créditos

En este epígrafe se incluyen todos los recursos financieros ajenos obtenidos por la empresa, tanto a corto como a largo plazo, para financiar su activo fijo y una parte razonable del activo circulante. También se incluyen las fianzas y depósitos recibidos a corto y largo plazo.

[Versión imprimible](#)

[Ejercicios](#)



Tesorería

El objetivo básico del área es que el auditor tenga evidencia de la veracidad y razonabilidad del disponible y del correcto uso de los fondos, ya que intervienen en un gran número de operaciones en la empresa: clientes, compras, nóminas, impuestos, etc.

En concreto, se deberá verificar:

- 1 Los fondos que presenta el balance existen y son auténticos, y los saldos individuales suman los del mayor.
- 2 No se han producido omisiones en los fondos que son propiedad de la empresa y que no hay restricciones que limiten su disponibilidad.
- 3 Se aplican correctamente los PCGA con respecto a la uniformidad de principios, la no compensación de saldos y la correcta valoración de la moneda extranjera.
- 4 Se han realizado las conciliaciones bancarias y se han circularizado los saldos con las entidades de crédito.
- 5 La memoria contiene toda la información adicional y necesaria del área.

Los **objetivos** más importantes de los pasivos con origen fuera del tráfico, son:

- 1 Determinar que verdaderamente existen las deudas y que éstas están a cargo de la empresa.
- 2 Comprobar que no hay omisiones y que están autorizadas convenientemente.
- 3 Asegurarse de la eficacia del control interno.
- 4 Verificar la aplicación correcta de los principios y normas contables, y la adecuada clasificación en el corto y largo plazo.
- 5 Controlar que la información dada en los estados financieros sobre estas cuentas es suficiente.
- 6 Confirmar si la formalización documental es adecuada y cumplen las cláusulas estipuladas.
- 7 Revisar que se utilizan adecuadamente los recursos ajenos para las necesidades de la empresa.



La característica más importante de control interno consiste en una adecuada segregación de funciones entre la gestión y manipulación de los fondos y la de registro y contabilización de los mismos. El control interno no siempre puede evitar errores, ineficiencias o fraudes; pero, si es adecuado, asegura que serán descubiertos.

Tesorería

La empresa debe hacer un exhaustivo control interno sobre el dinero en efectivo, entendiendo por éste tanto el de caja como el de los bancos. La razón fundamental es que la mayoría de las operaciones comerciales se mueven por caja y bancos, y dado que el dinero puede ser una “tentación”, se pueden producir situaciones fraudulentas.

Préstamos y créditos

En las deudas a largo y a corto plazo, ajenas al tráfico de la empresa, los aspectos más importantes referidos al control interno, son la existencia de presupuestos financieros a corto y largo plazo, el análisis del tipo de financiación aplicable a las inversiones y la contratación de pasivos y condiciones de los préstamos por personas diferentes de las que manejan los fondos.



Conciliación. Consiste en cuadrar, a la fecha del cierre, el saldo según los libros de contabilidad de la empresa auditada con el saldo del extracto o confirmación directa del banco.

CONCILIACIÓN BANCARIA	
Cuenta Bancaria. Datos del banco (nombre, domicilio, agencia), fecha de la conciliación y persona que la realiza y revisa.	
Saldo según extracto bancario a (fecha)	x
(+) MÁS:	
Ingresos contabilizados por la empresa y no por el banco (<i>cargos realizados por la empresa y no abonados por el banco</i>)	+
Pagos contabilizados por el banco y no por la empresa (<i>cargos realizados por el banco y no abonados por la empresa</i>)	+
(-) MENOS:	
Pagos contabilizados por la empresa y no por el banco (<i>abonos realizados por la empresa y no cargados por el banco</i>)	-
Ingresos contabilizados por el banco y no por la empresa (<i>abonos realizados por el banco y no cargados por la empresa</i>)	-
Saldo según la empresa a (fecha)	=



Estas conciliaciones deben ser preparadas por la empresa auditada y revisadas o verificadas por el auditor.

Además de obtener la exactitud aritmética de la conciliación, desde el punto de vista de la auditoría, hay que analizar con detenimiento las partidas de la misma, verificando su naturaleza, antigüedad e importe.

Es síntoma evidente de irregularidad que una partida aparezca eternamente en la conciliación.



El extracto del banco de los movimientos de la empresa, correspondientes al mes de diciembre, es el siguiente:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial		6.000,00	-6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques		4.000,00	-10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos	845,50		-9.154,50
21/12/200X	Transferencia Y4050		5.150,25	-14.304,75
30/12/200X	Comisión	114,00		-14.190,75



El extracto del banco de los movimientos de la empresa, correspondientes al mes de diciembre, es el siguiente:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial		6.000,00	-6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques		4.000,00	-10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos	845,50		-9.154,50
21/12/200X	Transferencia Y4050		5.150,25	-14.304,75
30/12/200X	Comisión	114,00		-14.190,75

El registro auxiliar de bancos de la empresa es el siguiente:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial	6.000,00		6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques	4.000,00		10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos		845,50	9.154,50
23/12/200X	Remesa de efectos	9.000,25		18.154,75
28/12/200X	Pago cheque 1445		1.210,25	16.944,50



Marcamos las partidas que se encuentran en los dos extractos considerando no solo el importe sino también el concepto:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial		6.000,00	-6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques		4.000,00	-10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos	845,50		-9.154,50
21/12/200X	Transferencia Y4050		5.150,25	-14.304,75
30/12/200X	Comisión	114,00		-14.190,75

También en el registro auxiliar de bancos, marcamos las partidas:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial	6.000,00		6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques	4.000,00		10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos		845,50	9.154,50
23/12/200X	Remesa de efectos	9.000,25		18.154,75
28/12/200X	Pago cheque 1445		1.210,25	16.944,50



Marcamos las partidas que se encuentran en los dos extractos considerando no solo el importe sino también el concepto:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial		6.000,00	-6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques		4.000,00	-10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos	845,50		-9.154,50
21/12/200X	Transferencia Y4050		5.150,25	-14.304,75
30/12/200X	Comisión	114,00		-14.190,75

También en el registro auxiliar de bancos, marcamos las partidas:

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01/12/200X	Saldo inicial	6.000,00		6.000,00
10/12/200X	Ingreso cheques	4.000,00		10.000,00
12/12/200X	Factura Teléfonos		845,50	9.154,50
23/12/200X	Remesa de efectos	9.000,25		18.154,75
28/12/200X	Pago cheque 1445		1.210,25	16.944,50



La hoja de conciliación con la cuenta bancaria, sería:

Saldo según extracto bancario a (fecha)	14.190,75
(+) MÁS:	
Ingresos contabilizados por la empresa y no por el banco (cargos realizados por la empresa y no abonados por el banco)	
• Remesa de efectos	9.000,25
Pagos contabilizados por el banco y no por la empresa (cargos realizados por el banco y no abonados por la empresa)	
• Comisión	114,00
(-) MENOS:	
Pagos contabilizados por la empresa y no por el banco (abonos realizados por la empresa y no cargados por el banco)	
• Pago cheque 1445	-1.210,25
Ingresos contabilizados por el banco y no por la empresa (abonos realizados por el banco y no cargados por la empresa)	
• Transferencia Y4050	-5.150,25
Saldo según la empresa a (fecha)	16.944,50



Corte de operaciones, que consiste en la obtención de los extractos bancarios para un período de quince días, anteriores y posteriores a la fecha de referencia, verificación del movimiento habido en los saldos de la cuenta y su correcta imputación al período correspondiente.



Corte de operaciones, que consiste en la obtención de los extractos bancarios para un período de quince días, anteriores y posteriores a la fecha de referencia, verificación del movimiento habido en los saldos de la cuenta y su correcta imputación al período correspondiente.

En un extracto bancario figura un ingreso en la c/c de la empresa por importe de 6.496,00 € que no figura en contabilidad y sin que se sepa su origen. Posteriormente, un cliente comunica el ingreso de esa cantidad en concepto de anticipo del suministro de unas mercancías (16 % IVA). El reflejo contable, daría lugar a los asientos siguientes:



Corte de operaciones, que consiste en la obtención de los extractos bancarios para un período de quince días, anteriores y posteriores a la fecha de referencia, verificación del movimiento habido en los saldos de la cuenta y su correcta imputación al período correspondiente.

En un extracto bancario figura un ingreso en la c/c de la empresa por importe de 6.496,00 € que no figura en contabilidad y sin que se sepa su origen. Posteriormente, un cliente comunica el ingreso de esa cantidad en concepto de anticipo del suministro de unas mercancías (16 % IVA). El reflejo contable, daría lugar a los asientos siguientes:

6.496,00	(572)	Bancos	a	(555)	Partidas pendientes de aplicación	6.496,00
6.496,00	(555)	Partidas pendientes de aplicación	a	(437)	Anticipos de clientes	5.600,00
			a	(477)	Hacienda Pública, IVA repercutido	896,00



Efectos descontados pendientes de vencimiento. Se consideran a efectos de balance como saldo bancario y no como saldo de clientes.

Efectos descontados pendientes de vencimiento. Se consideran a efectos de balance como saldo bancario y no como saldo de clientes.

El asiento que se haría al descuento, sería:

(4311) Efectos comerciales descontados	a	(4310) Efectos comerciales en cartera
(572) Bancos	a	(5208) Deudas por efectos descontados
(664) Intereses por descuento de efectos	a	

Al vencimiento del efecto atendido,

(5208) Deudas por efectos descontados	a	(4311) Efectos comerciales descontados
---------------------------------------	---	--

Al vencimiento del efecto, si este resulta incobrado,

(5208) Deudas por efectos descontados	a	(572) Bancos
(626) Servicios bancarios y similares	a	(4311) Efectos comerciales descontados



Gracias por su atención